

RIO GALLEGOS,

06/02/2002

QUINTA REUNION

VISTO :

La Nota N° 083/02/SE/UARG, emitida por la Prof. Mirian Vázquez Secretaria de Extensión N° -JDEI, y nota N° 294/02 emitida por la Jefatura de Administración de la Unidad Académica; y

CONSIDERANDO :

Que mediante la cual solicita asignación, con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión, a favor del Ing. Carlos Baetti, en la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 750,00), destinados a adquisición de insumos en el Proyecto de Revegetacion;

Que la Jefatura de Administración solicita la autorización de la asignación respectiva, con afectación del gasto a la Fuente de Financiamiento 1:2 – RECURSOS PROPIOS;

Que la decana se encuentra facultada para aprobar estos tipos de gastos, según lo estipulado por Artículo N 60 inciso e del Estatuto de la UNPA;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS**

DISPONE:

ARTICULO 1º .- ASIGNAR a favor del Ing. Carlos Baetti, en la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 750,00), según los conceptos vertidos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º .-AFECTAR el gasto de la presente a la Fuente de Financiamiento 1:2 – RECURSOS PROPIOS - Finalidad 3 - Función 4 – Programa 16 - Unidad Académica Río Gallegos —Actividad 2: ADMINISTRACION Y APOYO - Inciso 3: SERVICIOS NO PERSONALES:

3.9.9.-OTROS NO ESPECIFICADOS PRECEDENTEMENTE.....\$ 750,00.-

PRESUPUESTO 2002 –

ARTICULO 3º - TOME RAZON, Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dese a conocer y cumplido **ARCHIVESE.**-

DISPOSICION N°

421

